

COMISIONES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE SORIA
(Junta de Facultad de 8 de febrero de 2016)

*** Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería de Soria (Aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2015).**

De carácter permanente:

• **Comisión de Ordenación Académica:**

- Ana María Fernández Araque (Decana- Presidenta)
- María del Carmen Ruiz Gómez (Profesor)
- María del Carmen Rojo Pascual (Profesor)
- Hugo Rojo Seguí (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

1. Informar, orientar, proponer y asesorar a la Junta de Facultad en todos los asuntos relacionados con la docencia y la investigación.
2. Proponer al órgano competente al efecto, la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos de libre configuración u otros cuyo reconocimiento proceda, previo informe, si fuera necesario, de los Departamentos.

• **Comisión Económica:**

- Ana María Fernández Araque (Decana-Presidenta)
- María Ángeles Ferrer Pascual (Profesora)
- Lourdes Jiménez Navascues (Profesora)
- Hugo Rojo Seguí (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

La supervisión y control de los presupuestos y dotaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.

• **Comisión de Actividades Estudiantiles:**

- Ana María Fernández Araque (Decana-Presidenta)
- Lourdes Jiménez Navascues (Profesora)
- María del Carmen Ruiz Gómez (Profesora)
- Sergio Bendicho Martínez (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

1. Fomentar y promocionar las actividades culturales y deportivas de la Facultad orientadas a la formación de sus estudiantes.
2. Impulsar los programas de actividades de extensión universitaria, dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria como de la sociedad en cuyo ámbito se desarrolla la actividad docente.
3. Organizar las actividades programadas.

• **Comisión de Garantías:**

- María Ángeles Ferrer Pascual(Profesora)
- María Milagros Montserrat Ballesteros García (Profesora)
- Naiara Leandro Barrantes(Estudiante)
- Sergio Bendicho Martínez (Estudiante)

- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

La Comisión de Garantías tendrá, al menos, las funciones establecidas en el artículo 109.2 de los Estatutos de la Universidad, en orden a la revisión de las calificaciones de los estudiantes y las que le puedan encomendar la Junta de Facultad.

- **Comisión permanente de Departamentos (Aprobada Junta de Facultad Provisional de 28 de octubre de 2015):**

- Ana María Fernández Araque (Decana-Presidenta)
- Isabel Antonina Bayona Marzo (Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense)
- Estela María Carnicero Gila (Anatomía y Radiología)
- María Jesús del Río Mayor (Biología Celular, Histología y Farmacología)
- José Antonio Tejero Hernández (Matemática Aplicada)
- Celia Zahara García Caballero (Filología Inglesa)
- María Milagros Montserrat Ballesteros García (Enfermería)

Funciones:

1. Coordinar los proyectos docentes, dentro del plan general docente de la Facultad.
2. Todas aquellas que le sean encomendadas por la Junta de Facultad y no estén exclusivamente delegadas en otras Comisiones.

*** Otras Comisiones que garantizan la calidad de los Centros regidas por resolución y/o reglamentos de la Uva.**

- **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (BOCyL 7 de agosto de 2012):**

- Ana María Fernández Araque (Decana-Presidenta)
- María del Carmen Ruiz Gómez (Coordinadora de curso)
- María del Carmen Rojo Pascual (Coordinadora de curso)
- María Milagros Montserrat Ballesteros García (Coordinadora de curso)
- María Ángeles Ferrer Pascual (Coordinadora de curso)
- Hugo Rojo Seguí (Estudiante)
- Naiara Leandro Barrantes (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Competencias y funciones:

1. Velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y, en particular, facilitar y promover las relaciones entre los distintos Comités de Titulación vinculados al centro.
2. Conocer los resultados de la evaluación –interna y externa– realizada de los títulos tanto por los Comités de Titulación como por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid y las Agencias de Calidad externas que, en su caso, hayan emitido tales informes.
3. Proponer a la Junta de Centro y, en su caso, al Vicerrectorado de Docencia, las acciones de mejora que se consideren más adecuadas a raíz de los resultados mencionados en el apartado anterior.

4. Velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los títulos y de los Centros y de los servicios universitarios orientados a la docencia y al aprendizaje.
5. Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad interno respecto del Centro y de los títulos que se imparten en el mismo.
6. Elevar propuestas a la Junta de Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro, siempre que éstas no entren en conflicto con o sustraigan competencias en esta materia de otros órganos y, en particular, de los departamentos con docencia en el título correspondiente.
7. Velar por el buen estado y mantenimiento del archivo documental de las titulaciones del Centro en relación con los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.
8. Cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.
9. Cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad y vinculada con el Centro no prevista para otros órganos.

- **Comité de Titulación (BOCyL 7 de agosto de 2012):**

- Ana María Fernández Araque (Decana-Presidenta)
 - María Ángeles Ferrer Pascual (Coordinador primer curso)
 - María del Carmen Rojo Pascual (Coordinador segundo curso)
 - María Milagros Montserrat Ballesteros García (Coordinador tercer curso)
 - María del Carmen Ruiz Gómez (Coordinador cuarto curso)
 - Lourdes Jiménez Navascues (Profesora)
 - Profesional externo (con voz pero sin voto)
 - Sergio Soto Soria (Egresado vinculado con voz pero sin voto)
 - Sergio Bendicho Martínez (Estudiante) *
 - Víctor Antón Izquierdo (Estudiante) *
- * Con al menos el 50% de los créditos básicos y obligatorios aprobados en la titulación.

Competencias y funciones:

1. Conocer y evaluar los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad para el título.
2. Elaborar los informes de seguimiento de la titulación, salvo en el caso de las titulaciones intercentros para las cuales deberán participar en su elaboración siendo competencia del Comité Intercentros correspondiente su elaboración final.
3. Velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de la titulación en el centro, así como revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad Interno respecto del título.
4. Velar por el cumplimiento en el centro de los compromisos, procedimientos y protocolos establecidos para el título en la correspondiente memoria de verificación.
5. Organizar y mantener actualizado el archivo documental específico de la titulación gestionado a través de la aplicación informática habilitada a tal efecto para el seguimiento y la

acreditación de titulaciones, salvo en el caso de titulaciones intercentros, en cuyo caso esta competencia recae sobre el correspondiente Comité Intercentros sin menoscabo de su contribución activa y colaboración con el mismo en el desarrollo de esta competencia.

6. Cooperar con los órganos competentes, a través de los cauces y procedimientos legales, en las soluciones de las incidencias, quejas y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
7. Proponer a los órganos competentes para la tramitación y aprobación de modificaciones de las correspondientes memorias de verificación cuantas propuestas debidamente argumentadas y apoyadas documentalmente resulten pertinentes, a su juicio, para la mejora del plan de estudios.
8. Informar con carácter previo cualquier propuesta de modificación que el ámbito de su titulación sea sometida a tramitación ante la agencia de calidad competente.
9. Asesorar y cooperar con los órganos competentes en todas las materias de calidad vinculadas con la titulación en el Centro.
10. Cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

- **Comité Intercentros de Enfermería (BOCyL 7 de agosto de 2012):**

- María José Cao Torija (Presidenta-Decana VA)
 - Ana María Fernández Araque (Presidenta del Comité de Titulación- SO)
 - Isabel Guerra Cuesta (Coordinadora de curso VA)
 - María Ángeles Ferrer Pascual (Coordinadora de curso SO)
 - Luis Javier Zurro Hernández (Director PA)
 - Lucía Sánchez San José (P.A.S. VA)
 - María del Carmen Borque Martínez (P.A.S. SO)
 - (P.A.S. PA)
 - María Ángeles Barcina García (Estudiante VA) *
 - Claudia Encinas Ortega (Estudiante SO) *
 - Daniel Fernández Fernández (Estudiante PA) *
 - Pedro Martín Villamor (Coordinador de Título de Grado - Secretario)
- * Con al menos el 50% de los créditos básicos y obligatorios aprobados en la titulación.

Competencias:

1. Coordinar las relaciones entre los Comités de Titulación correspondientes.
2. Conocer el estado de la cuestión en relación con el desarrollo del título en los diferentes Centros, así como los resultados de sus evaluaciones internas y externas, abordar la resolución de los problemas que afecten globalmente a la titulación y no de forma particular a uno de los centros implicados.
3. Informar con carácter previo cualquier propuesta de modificación que el ámbito de su titulación sea sometida a tramitación ante la agencia de calidad competente.

4. Cuantas competencias propias de Comités de Titulación le han sido asignadas explícitamente en el artículo 10 de este reglamento.
5. Cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la universidad de Valladolid.

- **Comisión de Evaluación Docente (Resolución Rectoral BOCyL 21/04/2014):**

- María Ángeles Ferrer Pascual (Presidenta)
- Estela María Carnicero Gila (Profesora)
- Desamparados Agulló Bernabeu (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Competencias:

1. Aprobar, a propuesta del Decano/a o Director/a del Centro, el calendario y la organización de las encuestas en cada asignatura y grupo de todas las titulaciones de Grado o Máster que son responsabilidad del Centro.
2. Velar por la correcta aplicación de la encuesta en el Centro, según lo previsto en la presente Normativa.
3. Velar por que la normativa y protocolos de aplicación de la encuesta se hallen a disposición de los estudiantes del Centro para su debido conocimiento.
4. Resolver las incidencias generadas por parte de los estudiantes.
5. Elaborar y elevar a la Comisión de Evaluación de Complementos Retributivos los informes relativos a la actividad docente de los profesores que imparten docencia en el Centro y que cada año soliciten evolución de los tramos docentes.

- **Comisión de Practicum:**

- María del Carmen Ruiz Gómez (Coordinadora del Practicum-Presidenta)
- Ana María Fernández Araque (Coordinadora de Título)
- María Ángeles Ferrer Pascual (Responsable Practicum)
- María del Carmen Rojo Pascual (Responsable Practicum)
- María Milagros Montserrat Ballesteros García (Responsable Practicum)
- Esther Gil López (Representante PCSAL)
- Abilia Pérez Recio (Representante PCSAL)
- María Victoria Álvarez Cámara (Directora de Enfermería de Atención Primaria)
- Luis Alberto García Sanz (Director de Enfermería del Complejo Asistencial de Soria)
- Carmen Álvarez Guerrero (Representante de los Centros Sociosanitarios)
- Laura Sevillano Gamarra (Estudiante)
- Lucía Montalvo López (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

1. Reunir a la Comisión del Prácticum.
2. Organizar y dirigir la planificación docente del Prácticum.
3. Reunirse al inicio del Prácticum con los responsables de las instituciones para informarles de las necesidades docentes y de la planificación del Prácticum.

4. Informar a los profesores de ciencias de la salud, colaboradores en la formación práctica y estudiantes del proyecto formativo.
5. Reunir a la Comisión al finalizar el Prácticum para hacer una evaluación del mismo.

- **Comisión de Intercambio y Movilidad:**

- María del Carmen Rojo Pascual (Coordinadora ERASMUS)
- Ana María Fernández Araque (Decana)
- María Ángeles Ferrer Pascual (Coordinadora SICUE)
- Naiara Leandro Barrantes (Estudiante)
- María del Carmen Borque Martínez (P.A.S.)

Funciones:

1. Resolución solicitudes de la convocatoria de movilidad.
2. Cualquier otra relacionada con la movilidad.

OTROS NOMBRAMIENTOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE SORIA

Profesorado:

- **Coordinador de Título / Tutor de la Titulación** (art. 25 R.O.A.): (Miembro del Decanato)

Ana María Fernández Araque

- **Coordinador de curso:**

María Ángeles Ferrer Pascual (1º) (Junta 14/11/2013)

María del Carmen Rojo Pascual (2º) (Junta 12/05/2011 y 31/05/2012)

María Milagros Montserrat Ballesteros García (3º) (Junta 31/05/2012)

María de Carmen Ruiz Gómez (4º) (Junta 14/11/2013)

Funciones:

1. Mantener reuniones con profesores y estudiantes para coordinar el correcto funcionamiento y recoger las propuestas o incidencias acontecidas durante el curso, remitiendo informe cuatrimestralmente al Decanato.

- **Coordinador de Practicum** (desde 01/06/2012 Resolución Rectoral):

María del Carmen Ruiz Gómez

- **Coordinador de Trabajo Fin de Grado:**

Ana María Fernández Araque

- **Coordinador Sócrate-Erasmus** (desde 14/06/2012 Resolución Rectoral):

María del Carmen Rojo Pascual

- **Coordinador SICUE** (Junta 31/05/2012):

María Ángeles Ferrer Pascual

Estudiantes:

- **Representantes de Grupo 2015/2016:**

Rodrigo Pascual Ibáñez (primer curso)

Ana Ramírez Rodríguez (segundo curso)

Natalia Guinda Lafuente (tercer curso)
Elisabet Montes Casquero (cuarto curso)

- **Representantes de estudiantes 2015/2016 (Vicerrectorado de Estudiantes):**
Hugo Rojo Seguí
- **Representante estudiante claustal 2015/2016:**
()

Otros:

- **Representante del Centro en la Comisión de Biblioteca del Campus de Soria:**
Lourdes Jiménez Navascues (Profesora) (Junta 10/09/2013)
Rodrigo Pascual Ibáñez (Estudiante) (Junta 08/02/2016)